

**ASAMBLEA ORDINARIA DE MATRICULADOS DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE DISTRITO 2 – ROSARIO
Nº 034/22**

En la ciudad de Rosario, siendo las 18.00 h del día 12 de diciembre del 2022, Arq. Ariel G. Giménez hace el primer llamado y no contando con el quorum necesario para sesionar, se esperan 30 minutos de acuerdo al Art. 31 del estatuto. -----

Siendo las 18.30 h el Arq. Ariel G. Giménez hace el segundo y último llamado para dar comienzo a la 33° Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, Asamblea Ordinaria de Matriculados de Distrito con los presentes, quienes han firmado la planilla de asistencia adjunta a la presente acta, para tratar el siguiente orden del día: -----

a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta. -----

b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésimo tercera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 17 de diciembre de 2021. En las Asambleas Distritales, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 10 de diciembre de 2021. -----

c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido durante el año 2022. En las Asambleas Distritales consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido durante el año 2022. -----

d) Consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 inclusive. INFORME DE LA AUDITORIA CONTABLE. -----

e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2023, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89º, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley Nº 10.653 y su Modificatoria Ley Nº 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF Nº 673-22 y Nº674-22. -----

f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea. -----

g) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2022 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea. Informe sobre la modificación del cambio de nombre de nuestra institución “Resolución DSP-CAPSF Nº 675-22” reemplazando COLEGIO DE ARQUITECTOS por COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Provincia de Santa Fe. Aprobación o rechazo. -----

h) Creación de una Comisión Ad Hoc cuya integración y número será facultad del DSP definir a los efectos de elaborar un proyecto de Reforma de la Ley 10.653, los Estatutos y Reglamento Electoral y los procesos disciplinarios. -----

i) Informe de Presidencia. -----

j) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio. -----

Arq. Gimenez: Hace la apertura de la Asamblea y da la palabra a la Arq. González Spangenberg para comenzar el tratamiento del temario.

Arq. González Spangenberg: Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, pone a consideración de la Asamblea permitir el ingreso a la misma de profesionales jubilados. Por unanimidad se permite el ingreso de los mismos. -----

Posteriormente se comienza con el temario. -----

Se aclara que todo el material ha sido enviado oportunamente y con anterioridad a la presente Asamblea y asimismo los profesionales presentes pueden acceder al mismo scaneando el código QR que se encuentra expuesto en diferentes espacios del Colegio. -----

Arq. González: El **punto a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.** Se proponen voluntariamente la Arq. Volpatti Nora y el Arq. Lamberto Marcelo. La asamblea acepta a los postulantes. -----

Se pasa al **punto b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésimo tercera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 17 de diciembre de 2021. En las Asambleas Distritales, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 10 de diciembre de 2021.** -----

Arq. Quinteros: Mociona, dado que el material se ha publicado con anterioridad, para que se den por aprobadas las mismas. Se aprueba por unanimidad la moción y se pasa al próximo punto. -----

Se avanza al **punto c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido durante el año 2022. En las Asambleas Distritales consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido durante el año 2022.** -----

Arq. Gimenez: Comienza con la lectura de la Memoria del Directorio Superior Provincial. Finalizada la lectura no se hacen consideraciones a la misma y se aprueba. -----

Antes de avanzar con la Memoria Distrital, se procede con la presentación del **punto d) Consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 inclusive. INFORME DE LA AUDITORIA CONTABLE.** Que se hace en simultáneo con los otros distritos. -----

Cdor. Guillermo Azum y Cdra. Jorgelina Checoni: Pasan a exponer los estados contables del Colegio y concluyen con el dictamen de la auditoría contable el que ha sido favorable y no hay observaciones al mismo. Se abren las consultas. -----

Arq. Jiménez: Consulta sobre cuáles son las variables del resto de los gastos del 25% o 24%, que no son eventos, sueldos, etc. Cdor. Azum: Aclara cuales son así como comenta que los mismos se encuentran en los cuadros anexos del Balances. -----

Arq. Palumbo: Aclara que en las dos gestiones anteriores se tomó como modalidad la de realizar auditoría externa y no con el equipo contable que asesora al Colegio y se contrató una empresa internacional. En esta gestión se definió continuar con la modalidad de realizar auditoría externa pero contratando a empresas de la provincia de Santa Fe, a partir de un convenio con el Consejo de Ciencias Económicas para asesorarnos en el armado del pliego. -----

Se agradece la presencia de los auditores externos y se retoma el **punto c)** puntualmente con la Memoria Distrital. -----

Arq. González Spangenberg: Realiza la lectura de la Memoria Distrital. Finalizada la lectura no se hacen consideraciones a la misma y se aprueba. -----

Arq. Jiménez: Hace mención al grupo de trabajo del Distrito remarcando que ha sido un gran equipo el que aprende cada día y remarca la satisfacción de trabajar por y para la matrícula y destaca que el año próximo desea avanzar en el trabajo territorial. -----

Se continúa con el **punto e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2023, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89º, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley Nº 10.653 y su Modificatoria Ley Nº 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF Nº 673-22 y Nº674-22.** Se ponen a consideración las resoluciones y se aprueban por unanimidad. -----

Punto f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea. Arq. González Spangenberg: Comenta que no se han aplicado sanciones disciplinarias y apercibimiento público. Se toma conocimiento y se avanza con el temario. -----

Punto g) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2022 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea. Informe sobre la modificación del cambio de nombre de nuestra institución "Resolución DSP-CAPSF N° 675-22" reemplazando COLEGIO DE ARQUITECTOS por COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Provincia de Santa Fe. Aprobación o rechazo. Arq. Ciampichini: Mociona que, al estar todas publicadas en la web, salvo que la Asamblea tenga una consideración sobre alguna específica, se aprueben y homologuen. Arq. Palumbo: Aclara que si se pide al Distrito que ratifique o no el cambio de nombre del Colegio. Arq. González Spangenberg: Lee el resuelve de la Resolución DSP-CAPSF N° 675/22. -----

La Asamblea acepta y homologa las resoluciones del Directorio Superior Provincial y de la Mesa Ejecutiva del DSP, así como también ratifica la Resolución DSP-CAPSF N° 675/22. -----
Arq. Gimenez: Agradece la presencia y el trabajo de la minoría durante el año, el que fue muy enriquecedor y constructivo. -----

Se continúa con el **punto h) Creación de una Comisión Ad Hoc cuya integración y número será facultad del DSP definir a los efectos de elaborar un proyecto de Reforma de la Ley 10.653, los Estatutos y Reglamento Electoral y los procesos disciplinarios.** La Asamblea aprueba la creación de la Comisión. -----

Punto i) Informe de Presidencia. Arq. Palumbo: Aclara que estaba planteado para la Asamblea del DSP, pero es un informe relacionado a las tareas que la Mesa Ejecutiva ha realizado con respecto al mandato que se le delegó en la Asamblea Extraordinaria sobre la obra del nuevo edificio. Marca que no hay mucho avance pero si se han realizado pedidos de informes a la Tesorería del Colegio, a los involucrados y a la Coordinación Técnica Provincial. Así como también se han pedido los descargos al Arq. Bagnasco y la Arq. Volpatti, una vez se tenga toda la información se pasará a la Comisión Revisora de Cuentas y al Tribunal de Ética. -----

Punto j) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio. Arq. González Spangenberg: Informa que no se han registradas bajas en el inventario del Patrimonio del Colegio. Se toma conocimiento. -----
No habiendo para más y siendo las 19.57 h se da por concluida la Asamblea. -----

*Arq. Nora Alba VOLPATTI
Mat. CAPSF N° 05096
Asambleísta*

*Arq. Marcelo Raúl LAMBERTO
Mat. CAPSF N° 08857
Asambleísta*

*Arq. María GONZÁLEZ SPANGENBERG
Secretaria
Colegio de Arquitectos de la
Provincia de Santa Fe
Distrito 2, Rosario*

*Arq. Ariel G. GIMENEZ
Presidente
Colegio de Arquitectos de la
Provincia de Santa Fe
Distrito 2, Rosario*